



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RÍO (ALMERIA)

C.I.F.: P0407300C

N.R.E.L: 0104073

Expediente nº: A002/2022

Procedimiento: Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

Asunto: Bien inmueble Referencia Catastral: 4376605WF0947N0001TL.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 30/2022

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien: **Bien inmueble de referencia catastral: 4376605WF0947N0001TL.**

Referencia catastral	4376605WF0947N0001TL
Localización	Calle Cebrianes nº 7
Clase:	Urbano, residencial
Superficie construida:	334 m2
Superficie solar:	130 m2
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1980
Descripción del bien:	Vivienda unifamiliar de 130 m2 de solar en tres plantas, con una superficie construida de 334 m2.

El bien adquirido se destinarán a:

El Ayuntamiento de Paterna de Río ha trabajado en la creación de infraestructuras turísticas que fomentan y ponen en valor el patrimonio natural y medioambiental del municipio (Red de miradores, Centro de Interpretación del Castaño, recuperación del manantial de agua gaseada, etc).

Considerando que el pueblo carece de alojamientos para visitantes, se pretende crear una red de alojamientos turísticos residenciales que mejore la actividad económica y turística del municipio.

Los objetivos son:

- Adquisición de la vivienda para rehabilitarla y destinarla a uso turístico-residencial.

Código Seguro De Verificación	Lbl2RbvIWwDM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	06/05/2022 10:51:23
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	06/05/2022 10:50:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lbl2RbvIWwDM8rUtZaSFuw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Crear una red de viviendas de uso turístico-residencial que fomente el turismo y mejore la actividad económica de nuestro municipio.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	03/05/2022	
Informe de Valoración	05/05/2022	
Informe de Secretaría órgano de contratación	05/05/2022	
Resolución de inicio	05/05/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	05/05/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	05/05/2022	
Informe de Fiscalización Fase "A"	05/05/2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante Procedimiento Negociado del bien descrito en el antecedente, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	4590 60907	17.044,21 €

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar a los propietarios del bien inmueble a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

Código Seguro De Verificación	Lbl2RbvIWwDM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	06/05/2022 10:51:23
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	06/05/2022 10:50:23
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lbl2RbvIWwDM8rUtZaSFuw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUINTO. Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Presidente: José Asensio Águila, (alcalde de este Ayuntamiento).
- Vocal: Ana Belén López García (Secretaria-Interventora) que actuará como Secretaria.
- Vocal: Luis Martínez Jiménez, arquitecto.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la adjudicación y formalización del contrato.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río a fecha del pie de firma, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe.

Código Seguro De Verificación	Lbl2RbvIWwDM8rUtZaSFuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Accidental Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	06/05/2022 10:51:23	
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	06/05/2022 10:50:23	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lbl2RbvIWwDM8rUtZaSFuw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			